PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A N° 80/10

Concepción, 22 de noviembre de 2010

Señores
NEXOS
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", PAC N° 203.866, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 126 de fecha 17 de noviembre del año 2010, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTAS:** Las Notas C.E N° 12/10 y N° 16/10, de fechas 17 de noviembre de 2010, presentadas por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, con las cuales elevan al Consejo de Administración los Informes de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 14/10, N° 15/10, N° 16/10, y 17/10, y; **CONSIDERANDO:** POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los Informes CE N° 14/10, N° 15/10, N° 16/10, y N° 17/10;... **ART. 3°: ADJUDICAR,** el Lote 1 y Lote 2 del llamado MANTENIMIEMTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", PAC N° 203.866, a la firma **COPY PRINTER**, por un monto minimo de guaranies once millones ciento treinta y dos mil doscientos sesenta (Gs. 11.132.260) y el monto máximo de guaranies veinte y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos veinte y uno (Gs. 22.264 521) IVA incluido; y autorizar la suscripción de Contrato Abierto con la firma adjudicada para la provisión de dichos servicios desde la fecha hasta al 31/12/2010. - Firmado: Abog. Luis Alberto Jara Sánchez, Presidente; Abog. Eliodoro Molinas Ovelar, Vice-Presidente 1°; Abog. Amado Alvarenga Caballero, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

NEXOS

23/11/2010

SENDING REPORT

Nov. 23 2010 09:05AM

YOUR LOGO : CONTRATACIONES
YOUR FAX NO. : 0331243383

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	OLISEVICE SRL	Nov. 23 09:08AM	00'54	SND	01	OK

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+' OR '-'.

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°...78.../10

Concepción, 22 de noviembre de 2010

Señores
OLI SERVICE S.R.L.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", PAC N° 203.866, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 126 de fecha 17 de noviembre del año 2010, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTAS:** Las Notas C.E N° 12/10 y N° 16/10, de fechas 17 de noviembre de 2010, presentadas por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, con las cuales elevan al Consejo de Administración los Informes de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 14/10, N° 15/10, N° 16/10, y 17/10, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los Informes CE N° 14/10, N° 15/10, N° 16/10, y N° 17/10;... **ART. 3°: ADJUDICAR,** el Lote 1 y Lote 2 del llamado MANTENIMIEMTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", PAC N° 203.866, a la firma **COPY PRINTER**, por un monto mínimo de guaraníes once millones ciento treinta y dos mil doscientos sesenta (Gs. 11.132.260) y el monto máximo de guaraníes veinte y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos veinte y uno (Gs. 22.264.521) IVA incluido; y autorizar la suscripción de Contrato Abierto con la firma adjudicada para la provisión de dichos servicios desde la fecha hasta al 31/12/2010. - Firmado: Abog. Luis Alberto Jara Sánchez, Presidente; Abog. Eliodoro Molinas Ovelar, Vice-Presidente 1°; Abog. Amado Alvarenga Caballero, Vice-Presidente 2°, Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°...79.../10

Concepción, 22 de noviembre de 2010

Señores
COPYPRINTER
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", PAC N° 203.866, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 126 de fecha 17 de noviembre del año 2010, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTAS:** Las Notas C.E N° 12/10 y N° 16/10, de fechas 17 de noviembre de 2010, presentadas por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, con las cuales elevan al Consejo de Administración los Informes de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 14/10, N° 15/10, N° 16/10, y 17/10, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** los Informes CE N° 14/10, N° 15/10, N° 16/10, y N° 17/10;... **ART. 3°: ADJUDICAR,** el Lote 1 y Lote 2 del llamado MANTENIMIEMTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", PAC N° 203.866, a la firma **COPY PRINTER**, por un monto mínimo de guaraníes once millones ciento treinta y dos mil doscientos sesenta (Gs. 11.132.260) y el monto máximo de guaraníes veinte y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos veinte y uno (Gs. 22.264.521) IVA incluido; y autorizar la suscripción de Contrato Abierto con la firma adjudicada para la provisión de dichos servicios desde la fecha hasta al 31/12/2010. - Firmado: Abog. Luis Alberto Jara Sánchez, Presidente; Abog. Eliodoro Molinas Ovelar, Vice-Presidente 1°; Abog. Amado Alvarenga Caballero, Vice-Presidente 2°, Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.-

Quedan Uds. debidamente Notificados

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION Concepción

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario del Consejo de Administración

Copyprinter
Copias e Impresión Digital

Copyprinter
Copias e Impresión Digital

Manuel Benítez

RECIBIDO
23-Nov-2010
09:00 hs